

DIARIO DE



BARCELONA,

Del martes 24 de

marzo de 1835.

San Agapito Obispo y Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de la Merced: se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el Sol á 5 horas y 56 minutos, y se pone á las 6 y 4.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
23	7 mañana.	8	4 32 p. 9 l. 1	S. O. nub.
id.	2 tarde.	10	2 32 9	1 S. S. E. id.
id.	10 noche.	9	132 8	2 S. S. O. sereno.

ESPAÑA.

Suplemento al Diario de Zaragoza del 20 de marzo.

NAVARROS.

Al entregarme del vireinato y mando del ejército os dije: que me con-
dolia de los males que experimentabais y que me lamentaba como paisano
vuestro de las desgracias que afligen al pais que me vió nacer: os con-
vidé con la paz, manifestándoos que un velo eterno cubriría lo pasado,
si dóciles á mi voz terminabais las disensiones que fomentan los que anhelan
enriquecerse á costa de vuestra sangre; y en fin concluí asegurándoos que
ejecutaría castigos ejemplares, si pertinaces subsistiais en la obcecacion. Des-
graciadamente llegó este caso, y en el dia de hoy principia la verdadera
guerra en Navarra. El pueblo de Lecaroz, infiel á S. M. y á la patria, pro-
tector decidido de los enemigos que la devoran, ocultador de sus armas y
municiones, quebrantando todas las leyes vigentes, fugándose sus morado-
res al aproximarse las tropas, y no dando parte de nada á las autoridades le-
gítimas, segun está prevenido, fue entregado esta tarde á las llamas y sus ha-
bitantes quintados y fusilados en el momento en justo castigo de sus deli-
tos. Igual suerte espera á toda poblacion ó individuo que siga el ejemplo de
Lecaroz y con la fuerza de las armas daré fin á una rebelion criminal, per-
tinaz y vergonzosa, si no os reunís á mí, que aun estoy dispuesto á perdo-
nar. ¡Navarros! recordad que sé cumplir lo que prometo. Cuartel general
de Navarte 14 de marzo de 1835. = Mina.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.—PLANA MAYOR.

Se han recibido de oficio las noticias siguientes de Navarra.

El General en jefe tuvo una accion con Zumalacarrí (no se expresa el día, pero se infiere que fué el 16) en las inmediaciones de Legasay Elzaburu camino de Santisteban; de cuyas resultas abandonaron los enemigos el campo, y evacuaron los valles de Bastan y Ulzama dirigiéndose á la Borunda con ocho batallones: han cortado los puentes y abierto zanjas con la mira de dificultar el paso del río á nuestras tropas, y habian envestido el fuerte de Echarri-Aranaz. La primera division al mando del brigadier Carrera, y la de Lopez, marchaban á proteger el indicado punto, é impedir que los enemigos descendiesen á la ribera.

El General en jefe se habia apoderado en el Bastan de dos morteros y un obus con que los enemigos batieron el fuerte de Elizondo, y se lisonjaba de que cayese en su poder otra pieza que los facciosos tenian escondida por allí.

Las posiciones de nuestras tropas el 17 eran las siguientes: una brigada de la division de Orúa se hallaba en Irrurita, y otra en Olleregui y Navarte; Gurrea en Labayen y Saldias: Mendez Vigo en Laoiz.

Zaragoza 20 de marzo de 1835.—El jefe interino de la P. M.—Tiburcio de Zaragoza.

D. de Zaragoza.

Madrid 16 de marzo.

El general Espartero ha mandado reducir á cenizas el pueblo de Aracaldo, porque los facciosos dejaron en él tres cañones de madera con aros de hierro y cargados de metralla para que estallasen cuando pasaba la tropa; y los habitantes del pueblo, lejos de advertir á esta, fueron cómplices y se retiraron al monte.

Eco del Comercio.

Idem 17.

Bolsa de comercio.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

Efectos publicos.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.

Titulos al portador del 5 p. 100, 59 á 30 d. f. ó vol. sin cupon.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Titulos al portador del 4 por 100, 52½ al contado: 52½, 54, 53½, 54½ y 52½ á varias fs. ó vol.

Vales Reales no consolidados, 31 al contado: 32½ y 32 á v. f. ó vol.

Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 31½ á 27 d. f. ó vol.

Id. sin interes, 14½ al contado: 15½ y 15 á v. fs. ó vol., 15½ á v. f. ó voluntad, á prima de ½ p. 100.

Acciones del banco español, 00.

Cambios.

Londres á 90 dias 38½ á 39.—Paris 16-10.—Alicante á corto plazo ¼ ben.

—Barcelona á pfs. id. id.—Bilbao ½ d.—Cadiz ½ d.—Coruña ¾ á 1 idem.

—Granada ¾ id.—Málaga ¾ á 1 id.—Santander 1½ b.—Santiago ¾ á 1 d.—

Sevilla ½ dano.—Valencia par.—Zaragoza ½ d.—Descuento de letras á 5 á

6 por 100 al año.

Gaceta de Madrid.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Serms. Sres. Infantes.

El Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia con fecha de ayer me dice lo que sigue. = Excmo. Sr. = El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en papel de ayer me dice lo siguiente. = Excmo. Sr. = La REINA Gobernadora ha tenido á bien resolver que, sin admitir excusa ni pretexto de ninguna clase, haga V. E. salir inmediatamente de esta corte para sus destinos ó cuerpos respectivos á todos los gefes y oficiales que se hallen en ella sin uso de real licencia ó comision importante del real servicio que autoriza su permanencia: y que, de los que esten en este caso, me remita V. E. con la posible brevedad una relacion espresiva de sus nombres, clase, destino y motivo de su actual situacion. = De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento. = Lo que transcribo á V. E. á fin de que, usando de la actividad que le es propia, acuerde incontinentemente las providencias mas enérgicas, para que desde luego y sin interpretacion alguna tenga la mas exacta observancia la inserta real resolucion; avisándome V. E. prontamente quedar cumplimentado lo mandado por S. M. Con igual presteza me dirigirá V. E. una relacion de los gefes y oficiales que deban quedar en Madrid por hallarse en uso de real licencia ó en comision importante del real servicio, y otra de todos los que salgan de la corte; en el supuesto de que, para continuar en ella el que deba hacerlo, ha de obtener nueva autorizacion, pues las con que se encuentren actualmente quedan sin valor alguno desde esta fecha. = Para que tenga efecto en todas sus partes, y pueda yo cumplimentar los extremos que abraza el inserto escrito, prevengo á todos los señores gefes y oficiales que bajo cualquier concepto se hallen en esta corte, sin tener en ella radicados sus destinos bien como ilimitados ó retirados, se presenten inmediatamente en mi secretaría con los documentos que acrediten su clase y procedencias; en inteligencia de que el que no lo verifique será tratado con todo el rigor de la ordenanza general del ejército. = Bellido.

D. de M.

CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 2.^a semana del corriente mes, comprensiva desde el día 8 al 14 de marzo, los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 68 rs. con 25 mrs. Centeno 50. Cebada 29 con 23. Maiz 31 con 8. Mijo 23 con 30. Aluvias ó judías 54 con 23. Habas 40 con 21. Garbanzos 33 con 4.

La arroba castellana. Arroz 23 con 36. Patatas 2 con 25. Aceite para comer 70. Vino comun 9. Generoso 96. Aguardiente 36.

La libra castellana. Carne de vaca 1 con 12. Carnero 1 con 29. Tocino 1 con 29.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. durante la mencionada semana.

Precios que han tenido en la ciudad de Lérida, en la 2.^a semana del corriente mes, comprensiva desde el día 9 hasta 15 de marzo, los frutos que á continuación se expresan.

La fanega castellana. Trigo 50 rs. Centeno 40. Cebada 28. Maiz 27. Aluvias ó judías 48. Habas 37. Guisantes ó titos 42. Garbanzos 30.

La arroba castellana. Cañamo 28. Arroz 22. Patatas 2. Aceite para comer 40. Vino comun 3. Generoso 9.

La libra castellana. Carne de vaca 1 rs. con 6 mrs. Carnero 1 con 22. Tocino 2 con 10.

El precio de cada jornal ha sido el de 4 rs. con 17 mrs., durante la mencionada semana.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Una de las armas más terribles de que pudieran hacer uso nuestros mortales enemigos, es la de inspirar desconfianza de las autoridades legalmente constituidas, y tachar de injustas é ilegales sus providencias; y esto cabalmente es lo que por desgracia estan haciendo algunos que blasonan y hacen alarde de liberales. En buen hora que se represente y se espongan los estravios ó faltas que pudieran cometer algunos mandatarios para corregirlas, mas debe ser siempre sin perder de vista la circunspeccion que ha de brillar en este linage de escritos. Siempre que estas inculpaciones esten redactadas en un estilo virulento, que mas bien què el remedio se propone su enmascarado autor desahogar su pasion, no espere ningun buen resultado. Por otra parte, cuan fácil es hacer inculpaciones generales á los que mandan no citando hechos, sin averiguar las causas que pudieron producir las órdenes, y sin descender á particularidades solo á veces conocidas de ellos y que no siempre pueden demostrarlas á los que han de obedecerlas..... El pueblo distante de la capital que por ejemplo lee que *un ciudatano pacífico, un honrado padre de familias es conducido desde su tranquila morada á un hediondo calabozo sin formacion de causa, mientras que el conspirador trabaja con descaro en asinar los materiales para una explosion violenta, porque respeto de él son necesarios motivos legalmente justificados para que pueda procederse al arresto, no creeria que habiamos vuelto al tiempo del mas atroz despotismo.....?* El que vea impreso que *enjambrados de frailes corren de poblacion en poblacion ya con este ya con el otro pretexto, ¿que concepto formará de la autoridad que lo tolera.....?* ¿Cómo ha de oirse con sangre fria que estamos viendo todos los dias *victimias infelices que arrastran la cadena en el presidio anticipándose asi el castigo á la conviccion del crimen?*

En dónde están esas victimas infelices? Qué juez las ha arrastrado á los calabozos y á las cadenas? Porqué el escritor filantrópico no acude á los tribunales ó al trono de la excelsa CRISTINA y acusa en debida forma al que tal iniquidad ha cometido.....? Esta es la marcha legal, este es el modo de proceder para corregir los abusos, esto es lo que se llama obrar como buen

patriota, pues que como á tal debe respetar las autoridades y obedecer las leyes. Hace alarde en general de abusos reales ó imaginarios, trabajando para que las autoridades pierdan su fuerza moral confundiendo á las que obraron mal con las que proceden bien, es como hemos dicho, el ataque mas positivo que pueda hacerse á las actuales instituciones y dar armas poderosas á nuestros enemigos, quienes convienen en que solo pudieran triunfar en la actual Incha fomentando el ataque de los liberales á los mismos liberales. = *A. F.*

AVISOS AL PUBLICO.

En virtud de permiso concedido por la sala primera civil de esta Real Audiencia con Real auto de 10 de los corrientes á consecuencia de lo pedido por los padre, hijo y nieto Antonio Romeu y Larroca, Antonio Romeu y Ribot y Antonio Romeu y Brunet, el primero del término del Prat y los otros dos de esta ciudad, en el pleito promovido por sus acreedores; se avisa á todos los que lo sean y demas que se crean con algun derecho contra los bienes de los espresados Romeu, para que el dia 26 de los corrientes á las nueve de la mañana asistan á la convocatoria general que con intervencion del infraescrito escribano tendrá lugar en la casa habitacion del abogado D. Jacinto Félix Domenech, sita en la Rambla, núm. 73, cuarto principal, á fin de tratar y resolver sobre los asuntos de interes comun de acreedores y deudores, hacer nombramiento de comisionados ó sindicos y acordar lo demas conveniente para facilitar el pago de las deudas de los repetidos Romeu. Barcelona 21 de marzo de 1835. = Ignacio Texidor, escribano.

En virtud de auto del dia veinte y cinco de febrero último dado por D. Bruno Ferrer, Alcalde mayor interino por S. M. de esta ciudad y su partido, en méritos de la causa que Antonio Marti, pobre de solemnidad, sigue contra Antonio Conill, Josef Tria y otros: se cita y emplaza á los suecos de Felipe Portusach y á los de Juan Barrató, para que dentro el término de treinta dias contaderos desde el de la fecha del presente, comparezcan personalmente ó por medio de procurador en dicho Tribunal por el oficio del infraescrito escribano á contestar la sobre citada causa y proseguirla hasta sentencia inclusive; pues que pasado dicho término, que por preciso se señala, compareciendo ó no, seguirá la causa con arreglo á derecho y justicia, su ausencia en nada obstante. Se espide á instancia de dicho Antonio Marti, vecino de esta ciudad. Dado en Barcelona á veinte y tres de marzo de mil ochocientos treinta y cinco. = Francisco Mas y Mas, escribano.

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta dos casas contiguas sitas en esta ciudad, la una en la calle del Carmen señalada de número 29 y la otra en la calle den Roig con el número 15, con las condiciones de la taba que se halla en poder del corredor Pablo Lletjós y del escribano D. Josef Maria Odena.

El juéves inmediato dia 26 al medio dia, en la oficina de las obras de la plaza del Real Palacio, se procederá al subasto y remate de la contrata para los ladrillos necesarios á la construcción de los nuevos almacenes adosados á la muralla del Mar, bajo las condiciones de que en la misma oficina informarán á los que quieran interesarse en el ajuste.

Las señoras siguientes se servirán apersonarse con D. Narciso Rudó, apoderado de viudas, en su casa sita en la calle de Fernando 7.^o núm. 11, entresuelos

esquina á la Rambla, para recoger un documento que les interesa: Doña Teresa Prats y Villanova, viuda del capitán D. Pablo Prim: Doña Paula Alberch, viuda del capitán D. Josef Pujol: Doña Andrea Monjardin, viuda del teniente D. Josef Castañeda, y Doña Eulalia Serra, viuda del teniente D. Valentin Enriquez.

Siendo la limpieza de la ciudad uno de los objetos, que han llamado y llaman constantemente la atención del Excmo. Ayuntamiento, deseoso S. E. de que se verifique con la perfección debida, que no ha podido conseguirse por los diferentes modos ensayados, ha resuelto dividirla y encargarla por barrios, á determinadas personas que bajo responsabilidad, con arreglo á las condiciones que ha extendido al efecto, barran las calles y plazas del que respectivamente fuere puesto á su cargo, recogiendo las basuras de ellas y de las casas y habitaciones que lo integren: en cuya virtud, de orden del mismo Cuerpo municipal, se previene á los que aspiren á encargarse de la limpieza de uno ó mas barrios, que acudan á la secretaría de las Casas Consistoriales dentro el preciso término de ocho dias para enterarse de las indicadas condiciones y manifestar el barrio ó barrios que les acomode, para que en su vista y enterado S. E. de las circunstancias y calidades de los pretendientes y siendo conformes al fin que se propone pueda expedirles la oportuna autorizacion. Barcelona veinte y tres de marzo de mil ochocientos treinta y cinco. — Cayetano Ribót, secretario interino.

En el sorteo de la rifa que se anunció el dia 9 del corriente, ejecutado en el dia de hoy en el salon de las casas Consistoriales de esta ciudad, presidiéndolo el señor D. Rafael Valldejuli, uno de los señores Regidores de la Junta comisionada por el Excmo. Ayuntamiento de la propia ciudad en favor de la reposición de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

Suertes ordinarias.

<i>Números</i>	<i>premiados.</i>	<i>Duros.</i>	<i>Mesas á que corresponden.</i>
1.	22371	800	Bocaria.
2.	17183	70	Plaza del Angel.
3.	2396	60	Marcús.
4.	526	50	Teatro.
5.	11811	40	Plaza del Angel.
6.	3827	30	Idem.
7.	8398	25	Bocaria.
8.	549	200	Teatro.

Aproximaciones de 10 duros: 22368, 22369, 22370, 22372, 22373 y 22374. Id. de 5: 17187, 17189, 2395, 2397, 525, 527, 11810, 11812, 3825, 3828, 8397 y 8399. Id. de 8: 547, 548, 550 y 551.

Suertes extraordinarias premiadas con 20 duros.

1929, 15765, 20293, 23341, 25087 y 25680.

En esta rifa se han despachado hasta 25700 cédulas, siendo el último número premiado el 20293, el cual ha ganado 27½ duros.

Los interesados acudiran á recoger sus respectivos premios á la mayor

domia de las casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos.

El lunes 30 de los corrientes se abrirá otra rifa igual á la anterior.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administración del mismo, han salido los números siguientes:

Suertes. Números.

Premios.

1.	7735	Un azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2.	5742	Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3.	5784	Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4.	7553	Unos idem de diamantes.
5.	28	Seis cubiertos de plata.
6.	5173	Idem.
7.	5006	Idem.
8.	1019	Una escribanía de plata.

En este sorteo no se han expendido mas de las 8000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 29 del corriente en ocho suertes á saber.

1. Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
2. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
3. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
4. Unos idem de diamantes.
- 5, 6 y 7. Seis cubiertos de plata cada una.
8. Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número, se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.

Barcelona 24 de marzo de 1835. — Francisco Mas, secretario.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De la Aguadilla en 66 dias el bergantin-goleta la Rosa, de 85 toneladas, su capitan D. Josef Oliver, con café y algodón á varios. De Gandia en 3 dias el laud S. Josef, de 19 toneladas, su patron Silvestre Gonel, con naranjas. Ademas 4 buques de la costa de esta provincia con vino y carbon.

Despachadas.

Bergantin-goleta español el Salvador, capitan D. Salvador Millet, para la Habana con frutos y efectos. Balandra Minerva, patron Melchor Collado, pa-

ra Denia en lastre. Laud las Almas, patron Josef Antonio Rivera, para Aguilas con maiz y otros géneros. Id. Concepcion, patron Josef Antonio Ballester, para Vinaroz en lastre. Ademas 19 buques para la costa de esta provincia con arroz, aceite y lastre.

Dicta. De 53 cuarteras de maiz de Rosas á 39 rs. 9 ds. la cuartera, en la calle de los Mirallers, casa del revendedor, núm. 3. Otra : De 46 cuarteras de habas de Idem á 45 rs. la cuartera, en casa del revendedor de la plaza de Santa Ana, núm. 6. Otra : De 5 cascos de sardina salada á 22 pesetas el millar, en la calle den Caldes, casa de Pedro Vidal. Otra : De 30 cascos de idem á 25 pesetas el millar de las padrones y á 20 las grandes, en el Rech Condal, casa Jacinto Farré. Otra : De 4 pipas de aceite de Tarragona á 21 rs. vn. el cuartal, en las casas nuevas de Santa Catalina, número 6. Otra : De 18 quintales de pasas á 13 pesetas el quintal, en el Rech Condal, casa núm. 26. Otra : De 100 cargas de carbon de Palamós á 32 cuartos la arroba el de encina y á 24 el de arranque, en la calle de San Francisco de Paula, tienda núm. 1. Otra : De 80 cargas de idem de arranque de idem á 24 cuartos la arroba, en la travesía de San Ramon, tienda núm. 13. Otra : De 100 cargas de idem de Malgrat á 7½ la arroba el de encina y á 5 el de arranque, en el barco del patron Juan Pablo Garriga : concluirán el juéves.

Funciones de iglesia. Continuan los cultos á la santa imágen del Ecce-Homo en la iglesia de Santa Mónica : el asunto es : (sobre la necesidad de la confesion Sacramental, para conseguir el perdon de los pecados, y de las causas porque muchas de ellas suelen ser sacrilegas y nulas), y predicará el Rdo. D. Benito Atance, Presbitero y Beneficiado de nuestra Señora del Pino.

La Rda. Comunidad de religiosas Franciscanas celebrará mañana la fiesta de la Anunciacion de nuestra Señora en su iglesia de Santa Isabel, empezando el oficio solemne que cantará la misma Comunidad á las diez, y por la tarde á las cinco se empezará el santo rosario que cantará la capilla de música de Santa Maria del Mar, cuyos misterios y sermon dirá el Rdo. Don Josef Novell, Presbitero y Vice-Rector del Seminario Conciliar ; finalizando la funcion con los gozos ó coplas del dia.

El cuerpo de señoras Congregantas de nuestra Señora de la Esperanza, celebrará mañana su fiesta anual dedicada á la contemplacion del misterio de la Encarnacion del Verbo Divino en la propia iglesia de la Real Congregacion del mismo titulo ; á las siete y media habrá Comunión general : á las diez se cantará solemne oficio por la música de Santa Maria del Mar, con sermon que dirá el R. P. M. F. Martin Estaper, Servita; y por la tarde á las cinco con asistencia de la misma música se cantará la corona de la Virgen, despues de la cual predicará el R. P. M. F. Josef Gutierrez. Agustino calzado, concluyéndose la funcion con los gozos afectuosos de Maria.

Teatro. Despues de una brillante sinfonia y de los varios ejercicios de fuerza que ejecutará el Sr. Vally, se representará la divertida comedia ; La Novia colérica. Seguirá otra sinfonia, y luego la pieza titulada ; A la zorra candilazo. Dando fin con la escena del Mono. A las 7.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.